



**H. Congreso del  
Estado de Yucatán  
LXII Legislatura**



**Plan de Sistemas de Información  
2019-2021**

Autor: Adán Bates Crespo

Mérida, Yucatán, México

## **PSI: Descripción de Objetivos**

El Plan de Sistemas de Información tiene como objetivo la obtención de un marco de referencia para el desarrollo de sistemas de información que responda a los objetivos estratégicos de la organización, en este caso el Congreso del Estado de Yucatán (CEY en adelante).

- Una descripción de la situación actual, que constituirá el punto de partida del Plan de Sistemas de Información. Dicha descripción incluirá un análisis técnico de puntos fuertes y riesgos, así como el análisis de servicio a los objetivos del CEY.
- Un conjunto de modelos que constituya la arquitectura de información.
- Una propuesta de proyectos a desarrollar en los próximos dos o tres años, así como la prioridad de realización de cada proyecto.
- Una propuesta de calendario para la ejecución de dichos proyectos.
- La evaluación de los recursos necesarios para los proyectos a desarrollar en el próximo año, con el objetivo de tenerlos en cuenta en los presupuestos. Para el resto de proyectos, bastará con una estimación de alto nivel.
- Un plan de seguimiento y cumplimiento de todo lo propuesto mediante unos mecanismos de evaluación adecuados.

La perspectiva del plan debe ser estratégica y operativa, no tecnológica. Es fundamental que la alta dirección del CEY tome parte activa en la decisión del Plan de Sistemas de Información con el fin de posibilitar su éxito. La dirección debe convencer a sus colaboradores más directos de la necesidad de realización del plan; de su apoyo de forma constructiva, mentalizándose de que la ejecución de este requerirá la utilización de unos recursos de los cuales son responsables.

Para la elaboración del Plan de Sistemas de Información se estudian las necesidades de información de los procesos afectados por el Plan, con el fin de definir los requisitos generales y obtener modelos conceptuales de información. Por otra parte se evalúan las opciones tecnológicas y se propone un entorno.

Tras analizar las prioridades relacionadas con las distintas variables que afectan a los sistemas de información, se elabora un calendario de proyectos con una planificación lo más detallada posible de los más inmediatos. Además, se propone una sistemática para mantener actualizado el Plan de Sistemas de información para incluir en él todos los cambios necesarios, garantizando el cumplimiento adecuado del mismo.

## **PSI 1: INICIO DEL PLAN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

El objetivo de esta actividad es determinar la necesidad del Plan de Sistemas de Información y llevar a cabo su arranque formal con el apoyo del nivel de Dirección. Como resultado, se obtiene una descripción general del Plan de Sistemas de Información que proporciona una definición inicial del mismo, identificando los objetivos estratégicos a los que apoya, así como el ámbito general al que afecta, lo que permite implicar a las direcciones de las áreas o servicios afectados por el Plan de Sistemas de Información.

Además, se identifican los factores críticos de éxito y los participantes en el Plan de Sistemas de Información, nombrando a los máximos responsables.

### **PSI 1.1: Análisis de la Necesidad del PSI**

La necesidad de un Plan de Sistemas de Información en el CEY ha sido planteada por la Dirección General de Administración y Finanzas en conjunto con la Coordinación de Informática. Para ello, se ha realizado la correspondiente solicitud a la Dirección General a través de dos vías:

- Reunión informal
- Envío de correo electrónico con un breve documento adjunto que contiene la descripción general del plan así como los objetivos generales a conseguir

Los motivos que han llevado a plantear dicha necesidad son los siguientes:

- Las necesidades del CEY en materia de manejo y presentación de la información han cambiado rápidamente
- Las claras ventajas organizativas y estratégicas que un Plan de Sistemas de Información supone
- En materia de Transparencia y acceso a la información se requiere mayor velocidad de respuesta por lo que se sugieren el diseño de un PSI

Las expectativas y productos finales del Servicio de Informática y Banco de Datos del CEY con respecto al Plan de Sistemas de Información pueden resumirse en los siguientes puntos, previamente desarrollados en la descripción general del Plan:

- Análisis de la situación actual de los sistemas de información
- Elaboración del presente documento general, el Plan de Sistemas de Información,
- que resuma las líneas estratégicas y los objetivos a desarrollar en el CEY en los próximos tres años.
- Elaboración de un Plan de Formación donde se detecten las necesidades formativas

- 5 del personal del CEY y se especifiquen las acciones adecuadas.
- Obtención de un Plan de Proyectos TIC que permita materializar la infraestructura técnica y arquitectura de información necesaria para cumplir dichos objetivos y llevar al CEY en la dirección deseada. Dicho plan contendrá una propuesta de calendario, prioridades y evaluación o estimación de alto nivel de los recursos necesarios.

El desarrollo de un Plan de Sistemas de Información favorecerá la obtención de la máxima eficiencia en todos los procesos de gestión que se realizan en cada una de las áreas funcionales del CEY. Las ventajas y beneficios que aportará pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- Mejora del rendimiento funcional requerido para dar un servicio más ágil y eficiente en todas las áreas organizativas del CEY.
- Potenciación y simplificación de la toma de decisiones por parte de la Dirección.
- Optimización de la distribución de recursos TIC: implantando metodologías de trabajo, potenciando la capacidad de planificación y cumpliendo la legislación aplicable vigente.
- Agilización del intercambio de información entre las distintas áreas y servicios del CEY.
- Reducción de los costes de los sistemas de Información, gracias a:
- Incremento de la eficacia de los procesos.
- Homogeneización de las actuaciones.
- Mejora de la comunicación y de los flujos de información interdepartamentales.
- Beneficios derivados de las nuevas tecnologías: durante el desarrollo de un Plan de Sistemas, se deben analizar especialmente aquellos aspectos en los que la utilización de las tecnologías más avanzadas puedan ofrecer ventajas y mejoras sustanciales a los Sistemas de Información del CEY. La plataforma tecnológica propuesta se tendrá que adaptar a las necesidades de cada una de las Áreas Funcionales, así como ser homogénea, tal que asegure la gestión eficiente y la disponibilidad de la información. La flexibilidad del entorno tecnológico que se proponga, permitirá la adaptación a la evolución futura de las Tecnologías de la Información.

Por todos los motivos expuestos en este capítulo, la Dirección General de Administración y Finanzas del CEY toma la decisión de iniciar el diseño de un Plan de Sistemas de Información.